

Acuerdo N° 27/19, COMUNICADOS DE SECRETARÍA, pto. "7"

**7. SECRETARIA ADMINISTRATIVA, INFORMA:**

Tablas de Servicios de Superintendencia, Aranceles, Recursos del Código Procesal Civil y Comercial y Multas. Valor del JUS vigente según Acdo. N° 25/19 punto 17°: \$ 1.561,65

Retribución de un Juez de Cámara, sin considerar la bonificación por antigüedad (RJC)	\$	153.794,07	Valor vigente según Acdo. N° 15/19
Valor del JUS	\$	1.561,65	Valor vigente según Acdo. N° 25/19 Punto 17°

<b>Servicios de Superintendencia</b>			
CONCEPTO		JUS	PESOS
Arancel de inscripción de la Matrícula de Profesionales Auxiliares de la Administración de Justicia		1,00	\$ 1.561,65
Pedido de informe a la Mesa Receptora Informatizada		0,25	\$ 390,41
A partir del segundo informe		0,08	\$ 124,93
Pedido de informes a la Oficina de Estadísticas y a otras dependencias del Poder Judicial		0,25	\$ 390,41
Certificaciones generales expedidas por la Secretaría Administrativa y otras áreas administrativas		0,13	\$ 203,01
Venta Boletín Judicial o Publicaciones del Poder Judicial	Ejemplar simple de Acuerdo	0,05	\$ 78,08
	Ejemplar certificado de Acuerdo	0,13	\$ 203,01
	Boletín Jurisprudencia, Boletín judicial, Memoria	0,25	\$ 390,41
	Servicio de Información Jurisprudencia, doctrina (por foja)	0,08	\$ 124,93
Actualizaciones de capital		0,38	\$ 593,43
Fotocopia simple		-	\$ 1,00
Ampliaciones		-	\$ 3,00
Reducciones		-	\$ 2,00
Pedido de uso de la Sala de Concursos		34,00	\$ 53.096,10
Pedido de uso de la Cámara Gesell		9,00	\$ 14.054,85
Pedido de uso de la Salón Auditorio		9,00	\$ 14.054,85

<b>Instituto Médico Forense -IMF-</b>			
CONCEPTO		JUS	PESOS
<b>Aranceles</b>			
Solicitud de extracción de muestras para estudios de ADN		0,50	\$ 780,83
Estudios técnicos-científicos requeridos al Laboratorio del IMF		5,00	\$ 7.808,25
Pericias médicas dnde se requiere la valoración del daño	que se encuentren en juego cuestiones patrimoniales	13,00	\$ 20.301,45
Juntas médicas, estudios o informes técnicos al IMF	sin valoración del daño	3,85	\$ 6.012,35
Autopsias solicitadas por otros organismos		6,73	\$ 10.509,90
Exhumaciones para toma de muestras de ADN, solicitadas por otros organismos		8,00	\$ 12.493,20
<b>Aranceles por el servicio prestado por el Cuerpo de Trabajadores Sociales Forense (CTS)</b>			
Estudio Socioambiental y sondeo vecinal	que se encuentren en juego cuestiones patrimoniales	2,89	\$ 4.513,17
<b>Aranceles por el servicio prestado por el Cuerpo de Psicología Forense (CPF)</b>			
Perfil psicológico	que se encuentren en juego cuestiones patrimoniales	2,89	\$ 4.513,17
Pericias psicológicas y/o psicodiagnósticos	cuestiones patrimoniales	5,00	\$ 7.808,25
<b>Aranceles por los servicios prestados por los Cuerpos de Peritos oficiales</b>			
Solicitudes de Informes o estudios técnicos contables del Cuerpo de Peritos Contadores	que se encuentren en juego cuestiones patrimoniales	3,85	\$ 6.012,35
Solicitudes de Informes o estudios técnicos a la UFIE o UDT		3,85	\$ 6.012,35

<b>Recursos Código Procesal Civil y Comercial y Procesal Laboral</b>			
CONCEPTO		JUS	PESOS
Recurso Extraordinario de inaplicabilidad de Ley	CPCyC Art. 279	10,00	\$ 15.616,50
Recurso de Nulidad Extraordinario	CPCyC Art. 287		
Recurso de queja por denegación de Recursos Extraordinarios ante el STJ	CPCyC Art. 272		
Recurso de Revisión	CPCyC Art. 297	12,00	\$ 18.739,80
Recurso de inaplicabilidad de Ley	CPL Art. 104	10,00	\$ 15.616,50
Recurso de Queja por denegación de Recurso de inaplicabilidad de Ley o Doctrina Legal	CPL Art. 98		
Recurso de queja por denegación de Recursos de 1ra Instancia	CPCyC Art. 268		

<b>MULTAS LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (LOAJ)</b>				
CONCEPTO		CALCULO	Desde	Hasta
Llamado de atención, apercibimiento y multa a Magistrados	Artículo 23° inciso 15°	Hasta 30% de la retribución mensual que efectivamente perciba el Magistrado	-	-
Llamado de atención, apercibimiento, suspensión y multa a los Auxiliares de Justicia	Art. 23° inciso 17°	Entre 5% - 50% de la retribución de Juez de Cámara	\$ 7.689,70	\$ 76.897,04
Llamado de atención, apercibimiento y multa a los Auxiliares de Justicia	Artículo 33° inc. e)			
Llamado de atención, apercibimiento y multa a los Auxiliares de Justicia	Artículo 34° inc. c)			
Llamado de atención, apercibimiento y multa a las personas que actúen en los procesos - Justicia de Paz	Artículo 48° inc. e)	Hasta 4,25 JUS	-	\$ 6.637,01
Multa por falta a las prescripciones de la LOAJ	Artículo 116°	Entre 0,23 JUS - 22,50 JUS	\$ 359,18	\$ 35.137,13
Sanción al abogado o procurador que ejerza la profesión sin estar inscripto	Artículo 117°	43	-	\$ 67.150,95
Multas varias	Artículo 118°	Entre 8,50 JUS - 43 JUS	\$ 13.274,03	\$ 67.150,95

<b>MULTAS CODIGO PROCESAL, CIVIL y COMERCIAL DE LA PROVINCIA (CPCyC)</b>				
CONCEPTO		CALCULO	Desde	Hasta
Recusación maliciosa	Artículo 29°	Hasta 25% retribución de	-	\$ 38.448,52
Notificación por edictos	Artículo 145°			
Temeridad o malicia	Artículo 45°	Entre 10% - 50% retribución de un Juez de Cámara	\$ 15.379,41	\$ 76.897,04
Devolución de expedientes	Artículo 128°	0,50 % retribución de un Juez de Cámara	-	-
Pérdida de expedientes	Artículo 130°	Entre 10% - 40% retribución de un Juez de Cámara	\$ 15.379,41	\$ 61.517,63
Demora en pronunciar Sentencia	Artículo 167°	Hasta 15% remuneración básica del Juez de que se trate	-	-
Responsabilidad por incumplimiento	Artículo 329°	hasta 0,50 % retribución de un Juez de Cámara	-	\$ 76.897,04
Retardo de informe	Artículo 399°	Entre 1% - 3% retribución de un Juez de Cámara	-	-
Audiencia - incomparecencia injustificada de testigo	Artículo 431°	hasta 10 % retribución de un Juez de Cámara	-	\$ 15.379,41
Testigo inhabilitado de comparecer (causal de enfermedad no justificada)	Artículo 436°	hasta 10 % retribución de un Juez de Cámara	-	
Interrupción de la declaración testimonial	Artículo 446°	hasta 5 % retribución de un Juez de Cámara	-	\$ 7.689,70
Incomparecencia injustificada del alimentante	Artículo 640°	hasta 40 % retribución de un Juez de Cámara	-	\$ 61.517,63

<b>MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL (CPP)</b>				
CONCEPTO		CALCULO	Desde	Hasta
Incumplimiento injustificado de las obligaciones por parte de los defensores o mandatarios.	Artículo 115°	Hasta 8,5 JUS	-	\$ 13.274,03
Presunción de fuga del imputado basada en un hecho falso por parte del fiador	Artículo 331°	Entre 0,85 JUS y 8,50 JUS	\$ 1.327,40	\$ 13.274,03
Incumplimiento del deber del encargado o autoridad del establecimiento donde se colocan menores de facilitar la vigilancia a los Delegados de Protección	Artículo 549°			
Al funcionario por dilaciones o entorpecimiento en el trámite establecido para la acción de Hábeas Corpus o al causante de la detención arbitraria	Artículo 598°			

<b>MULTAS CONSTITUCION PROVINCIAL</b>				
CONCEPTO		CALCULO	Desde	Hasta
Correcciones disciplinarias de Suspensión en el ejercicio profesional	Artículo 187° Inc. 5°			\$ 5.000,00